



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Expediente N° EX-2020-10644984-GDEBA-DDDPPMCPGP. Designación - Luciano Enrique CHIOFALO.

VISTO el expediente N° EX-2020-10644984-GDEBA-DDDPPMCPGP del Ministerio de Comunicación Pública, por el cual se propicia la designación del Licenciado en Administración Luciano Enrique CHIOFALO como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por el Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le fija al designado, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por el presente se propicia la designación del Licenciado en Administración Luciano Enrique CHIOFALO en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete, del Subsecretario referido, a partir del 18 de mayo de 2020;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a Luciano Enrique CHIOFALO la cantidad de dos mil cien (2100) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que el procedimiento administrativo se sustancia en los términos normados por los artículos 111, inciso a)

y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96), modificada por la Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades delegadas por los Decretos N° 1278/16, N° 272/17 E y su modificatorio, el Decreto N° 99/2020;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16, N° 272/17 E Y N° 99/2020**

**LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 18 de mayo de 2020, al Licenciado en Administración Luciano Enrique CHIOFALO (D.N.I N° 28.483.768 - Clase 1980), como Planta Temporaria - Personal de Gabinete - del Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, con una cantidad asignada de dos mil cien (2100) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111, inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Comunicación Pública y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General. Cumplido, archivar.